

**DEPARTAMENTO DE FISIOLOGIA, BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR**  
**CONCURSO DE DOCENTES AUXILIARES**  
Expediente No 505772/16 Resol. CD No. 0257

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Junio de 2016 se reúne el Jurado integrado por los Dres. Alejandro Nadra, Guillermo Alonso y Anabella Srebrow que entiende en el concurso regular para proveer **9 (nueve) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial** (S/C Nros 61, 155, 156, 157, 166, 214, 215, 279, 355) del Departamento de Fisiología, Biología Molecular y Celular (área Biología Molecular y Celular), para emitir dictamen de acuerdo con el Reglamento de Concursos de Personal Docente Auxiliar en vigencia.

Este concurso registró la inscripción de los siguientes aspirantes:

Almejún, María Belén  
Antico Arciuch, Valeria Gabriela  
Bilotas, Mariela Andrea  
Blaustein Kappelmacher, Matías  
Castro, Olga Alejandra  
Chemes, Lucía Beatriz  
Cherñavsky, Alejandra Claudia  
Chertoff, Mariela Sandra Juana  
Dain, Liliana Beatriz  
D'Alessio, Cecilia  
Fernández, Ignacio  
Gabrielli, Matías  
Godoy Herz, Micaela Amalia  
Gorojovsky, Natalia  
Guberman, Alejandra Sonia  
Hochbaum, Daniel  
Inda, María Carolina  
Jaworski, Felipe Martín  
Lieberman, Ana Clara  
Melani, Mariana  
Mecchia, Martín Alejandro  
Morgenfeld, Mauro  
Muñoz, Manuel Javier  
Ricardi, Martiniano María  
Rodríguez Segui, Santiago Andrés  
Román, Ernesto  
Rubinstein, Natalia  
Saragüeta, Patricia Esther  
Schoijet, Alejandra Cecilia  
Schor, Ignacio Esteban  
Sganga, Leonardo  
Surace, Ezequiel Ignacio  
Sycz, Gabriela  
Toro, Ayelen Rayen  
Tribelli, Paula María  
Vasen, Gustavo

Previamente a tomar conocimiento de los antecedentes de los aspirantes, el jurado asignó los puntajes correspondientes a cada ítem, según se detalla a continuación:

Item	Puntaje
Antecedentes Docentes	22
Antecedentes Científicos	18
Antecedentes de Extensión	6
Antecedentes Profesionales	13
Prueba de Oposición	36
Calificaciones, títulos y otros	5
TOTAL	100

A los efectos de la prueba de oposición, se solicitó a los postulantes la presentación y exposición para un público hipotético de alumnos, una de las siguientes alternativas:

- a. un problema/pregunta original para parcial práctico de la materia IBMyC, y su resolución esperada.
- b. un problema/pregunta original para la guía de seminarios de la materia IBMyC, y su resolución esperada.

También se solicitó a los postulantes que al momento de la prueba de oposición entregasen al jurado documentación que certifique lo informado al momento de la inscripción en los rubros indicados a continuación:

- a. Documentación que certifique los antecedentes profesionales y de extensión declarados, explicitando función desempeñada, dedicación horaria y duración de los mismos.
- b. Documentación que certifique el desempeño en cargos docentes fuera de FCEyN, aclarando jerarquía, mecanismo de obtención del cargo, tiempo de duración del mismo, materias dictadas.
- c. Para todos los cargos docentes declarados, aclarar períodos de licencia usufructuados durante el ejercicio de cada uno de ellos.

### **Fundamentación del orden de mérito**

El orden de mérito surge de la valoración y estudio comparativo de los distintos ítems cuyos puntajes fueron asignados de acuerdo a los siguientes criterios:

Antecedentes docentes: se consideró el tipo de cargo (máximo cargo alcanzado e institución en donde fue desempeñado), los años de antigüedad en docencia universitaria (con un máximo de 12 cuatrimestres ejercidos), el desempeño avalado por encuestas docentes cuando las mismas estuvieran disponibles (desde 2010 en adelante y en las que hubiesen participado un mínimo de 5 estudiantes), cursos de perfeccionamiento y/o formación docente, docencia en cursos de posgrado, organización de cursos de posgrado, docencia en nivel terciario o secundario, y publicaciones docentes incluyendo la generación de material para docencia.

Antecedentes científicos: se consideraron las publicaciones con referato tomando en cuenta la calidad de las revistas, el grado de protagonismo (autoría) de los postulantes en cada trabajo, y si se trataba de artículos de investigación o de revisión. En el caso de publicaciones

indexadas, la calidad de las revistas se evaluó según el ranking disponible en la base de datos *Scimago* (de acceso libre en internet), así como también el índice de impacto. Asimismo se evaluaron los capítulos de libro publicados y las presentaciones a congresos nacionales e internacionales. Para todos estos ítems, se consideró la producción de los últimos 6 años. También se tuvo en cuenta la formación de recursos humanos, dirección de proyectos financiados para investigación, experiencias de investigación realizadas en distintos centros nacionales e internacionales, cursos realizados no incluidos en la carrera del doctorado, actividades de evaluación científica y participación en la organización de eventos científicos.

Antecedentes de extensión: se consideró la participación en proyectos de extensión y voluntariado universitario, en semanas de las ciencias o jornadas de puertas abiertas, actividades y publicaciones de divulgación, actividades de articulación con otros niveles educativos y actividades de orientación vocacional.

Antecedentes profesionales: se consideraron las actividades profesionales en áreas relacionadas pero fuera del ámbito académico, las patentes y convenios establecidos, las asesorías y prestación de servicios a terceros.

Prueba de oposición: se consideró la calidad expositiva, la pertinencia de la propuesta presentada, la capacidad de responder las preguntas del jurado, la adecuación a las consignas establecidas en el llamado y el uso del tiempo disponible para la exposición.

Títulos y otros: se tuvo en cuenta el grado de avance en la carrera científica, el título de doctor, haber obtenido otros títulos universitarios, haber realizado actividades de gestión universitaria, la actuación en concursos docentes, los premios y becas obtenidas, y haber ejercido funciones en sociedades científicas.

Los aspirantes: Bilotas Mariela, Gorojovsky Natalia, Jaworski Felipe Martín, Liberman Ana Clara, Mecchia Martín Alejandro, Ricardi Martiniano María, Román Ernesto, Rubinstein Natalia, Schoijet Alejandra Cecilia, Schor Ignacio Esteban, Sganga Leonardo, Sycz Gabriela, y Tribelli, Paula María no se presentaron a la Prueba de Oposición y por lo tanto fueron excluidos de la evaluación y posterior orden de mérito.

Se deja constancia que los jurados se excusaron de participar en la evaluación de aquellos postulantes con quienes tuviesen colaboraciones científicas recientes o en cursos o bien algún vínculo que pudiese interferir con el proceso de evaluación. En tal sentido, el Dr. Alejandro Nadra se abstuvo de calificar las pruebas de oposición de las postulantes Liliana Dain y Mariana Obertello; mientras que la Dra. Srebrow se abstuvo de calificar la prueba de oposición de los postulantes Matías Blaustein Kappelmacher y Manuel Muñoz.

Habiendo evaluado los antecedentes y la prueba de oposición de todos los aspirantes presentes, el Jurado pudo establecer los puntajes parciales y totales. Los puntajes totales se muestran en la última columna de la tabla, en forma decreciente, determinando por lo tanto el orden de mérito establecido por este Jurado:

orden	concurante puntajes sat	docentes	cientificos	extension	profesionales	oposicion	otros	total
		<b>22</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>100</b>
1	Dain	19,5	18,0	0,3	7,0	34,1	5,0	<b>83,9</b>
2	Blaustein	19,0	15,4	6,0	0,0	32,0	5,0	<b>77,4</b>
3	Muñoz	18,5	18,0	0,2	0,8	34,4	5,0	<b>76,9</b>
4	Chemes	19,2	17,6	2,0	0,0	31,8	4,2	<b>74,8</b>
5	Guberman	20,2	17,7	2,5	0,0	29,5	4,7	<b>74,6</b>
6	D'Alessio	19,2	18,0	1,5	1,2	28,7	5,0	<b>73,6</b>
7	Cherñavsky	17,8	18,0	1,5	0,4	29,5	5,0	<b>72,1</b>
8	Saragueta	17,1	18,0	4,3	1,6	25,7	5,0	<b>71,8</b>
9	Almejún	15,5	11,5	3,6	0,0	35,6	4,7	<b>70,9</b>
10	Vasen	17,4	11,1	3,3	1,2	35,9	0,9	<b>69,7</b>
11	Surace	20,5	16,1	1,0	0,0	25,5	3,0	<b>66,1</b>
12	Castro	17,6	14,0	1,9	0,4	25,2	5,0	<b>64,0</b>
13	Morgenfeld	17,4	7,3	1,1	0,0	32,9	5,0	<b>63,6</b>
14	Toro	15,0	12,0	2,5	0,0	30,2	2,5	<b>62,2</b>
15	Rodriguez Segui	17,4	17,3	1,0	0,4	22,5	3,2	<b>61,8</b>
16	Fernandez	15,0	11,3	0,3	0,6	29,4	2,9	<b>59,5</b>
17	Godoy Herzt	14,4	8,8	1,3	0,8	32,0	1,5	<b>58,7</b>
18	Antico	15,6	15,2	0,0	0,0	23,6	3,7	<b>58,1</b>
19	Melani	15,4	9,5	1,5	0,0	27,4	3,5	<b>57,2</b>
20	Chertoff	7,9	15,3	0,9	4,0	23,0	3,5	<b>54,6</b>
21	Inda	12,4	5,1	0,9	0,0	34,4	1,8	<b>54,5</b>
22	Gabrielli	7,0	9,1	2,3	0,2	29,1	1,5	<b>49,0</b>
23	Hochbaum	1,2	15,2	0,3	0,0	25,7	3,5	<b>45,9</b>

Alejandro Nadra

Guillermo Alonso

Anabella Srebrow

María Laura Morell  
veedora